

NOTAS SOBRE *EL COMISARIO DEL SANTO OFICIO*

TARSICIO DE AZCONA

Investigador

He aquí un libro colmado de novedad, fruto de la investigación histórica española actual. Se debe al trabajo acérrimo de la doctora y profesora Consuelo Juanto Jiménez, cuyos datos personales y académicos pueden obtenerse con facilidad en las dos amplias solapas del volumen, cuya reseña aquí ofrecemos.

El libro va dedicado al profesor José Antonio Escudero, en cuyo elevado círculo cultural madrileño ha sido pergeñado y publicado el estudio. Es ya una garantía de que vale muchos enteros.

La autora ha prescindido de cualquier estructura tipificada y ha seguido la suya propia. Siguiendo sus pasos, he aquí los siguientes datos sobre dicha estructura del libro, el contenido de cada parte del mismo y el parecer que nos merece.

La estructura del estudio es la siguiente. Dejados de lado cualquier prólogo, presentación y las fuentes del estudio, la autora dedica una escueta página de Índice para describir el campo en el que va a realizar su tarea.

Se aprecia que en la primera parte (pp. 13-231) el estudio lleva como espina dorsal ocho poderosos capítulos sobre otros tantos aspectos y rostros del Comisario. Son los siguientes: Naturaleza jurídica del cargo, clases o tipos de comisarios, desempeño del cargo según la concesión señalada en el nombramiento, o según la vinculación que le relacionaba con los inquisidores mayores, la elección propiamente dicha, la proclamación pública del mismo, las instrucciones para el orden procesal, la judicatura realizada por el Comisario, los derechos económicos y honoríficos y el término final del cargo.

La segunda parte del estudio (pp. 243-439) es un extenso apéndice documental sobre el Comisario hispánico y el colonial americano. La autora supera con brillantez este desafío con las fuentes documentales. Publica 87 documentos íntegros o en regesta, no tratados por la heurística y crítica hispana, procedentes de los fondos inquisitoriales españoles y americanos. Se trata de una labor titánica para encontrarlos, leerlos y valorar su rico contenido.

La lista de fuentes y la bibliografía ha sido ubicada (págs. 233-241) al final del texto personal y antes del Apéndice documental. Más adelante haremos alguna observación sobre esta lista.

El estudio termina sin conclusiones específicas ni visión final alguna, lo que no quiere decir que la autora no las tenga.

Tampoco ofrece el subsidio de un buen índice de materias, lugares y personas, para ayuda de los lectores. Quizá con los numerosos apéndices de materias y lugares de origen de los documentos se ha querido cubrir este vacío.

Visión ampliada del contenido del libro

La primera parte del estudio no puede quedar colgando con la breve relación ofrecida más arriba. Necesita y merece más amplia referencia con la que iniciamos la recensión y crítica sobre el libro de la profesora Juanto Jiménez.

Con carácter de síntesis historiográfica (pp. 13-18), inicia la autora su estudio, en busca de la imagen conseguida por los historiadores sobre la personalidad del Comisario en la bibliografía y en las fuentes. Busca e investiga, ante todo, la naturaleza jurídica del cargo y la diversa conexión del mismo con los tribunales de la Inquisición. Este es el momento (pp. 39-41) en que la autora expone el plan completo de su estudio y vierte juicios muy afinados sobre la Inquisición en su globalidad.

En el siguiente capítulo trata de las diversas clases de Comisarios y las bases y razones legales para su diferenciación. En el mismo se analizan el nombre de Comisario y la naturaleza jurídica de su cargo, tal como se describe y consta en el acto de nombramiento y de vinculación al tribunal. Según esta documentación originaria, aparecen con pleno respaldo documental el Comisario titular o propietario, los comisarios supernumerarios y los comisarios interinos. Dependiendo del espacio y lugar, existían los comisarios de iglesias catedrales, de puertos de mar, los temporales y los especiales, como los de villa y corte de Madrid. Parece que el derecho canónico medieval y, en especial, el derecho regular de los mendicantes, pueden ofrecer no pocos datos sobre esta figura. Con perspicacia, la autora echa en falta y hace desear las listas de Comisarios de cada grado y de cada tribunal.

En el capítulo 3.º acomete la autora un aspecto delicado, el de la elección o provisión del Comisario, tema macizo que se emparenta con el de la elección de cargos eclesiásticos o el de la selección de cargos civiles para el reino. Conviene no olvidarlo y así lo ha intentado la autora con gran resultado. Además de manejar las fuentes inquisitoriales, se analizan los nombres de los pretendientes al cargo, así como los requisitos exigidos para entrar en el mismo. Conviene recordar los criterios de los Reyes Católicos para ordenar sus reinos. Les valieron tanto que con ellos transformaron sus estados. No fue tema de mercedes y de gracia, sino de gobierno profundo y nuevo. Convendría conocer ese manojo de criterios que tuvieron efectos sociales palpables, como sucedió en la provisión del episcopado.

En otro capítulo profundiza la autora el nombramiento de Comisario, otro capítulo que podía parecer menor, pero que fue de primera magnitud para la religión y el reino. No era fá-

cil forjar una logística para realizar el nombramiento y la toma de posesión del cargo. Podría parecer un tema ceremonial, pero era profundo y vital y así lo resaltaron la corte y el mismo gran tribunal de la Inquisición. El nombramiento de obispos y corregidores había acumulado ante la Cámara regia experiencias valiosas para los inquisidores e instituciones civiles.

El Comisario en su campo de batalla, es decir, en su tribunal. Es un capítulo erizado de problemas y dificultades, al que la autora concede un tratamiento digno de toda consideración, tanto más que los defectos jurídicos fueron los que más se esgrimieron contra los comisarios. El tema pertenece a la esencia del cargo y no se olvide que desde este mirador se descubren perfiles y aspectos notables sobre el alto tribunal mayor de la Inquisición. Es luz lateral que ilumina el camino procesual principal.

La competencia y temario delegados al Comisario fueron otro rostro y aspecto que la autora teje con el mejor hilo documental y con hechura de tapiz regio. El Comisario trataba los casos de solicitación del sacerdote en la confesión, el amplio espacio de la brujería y diversos delitos menos comunes. Visitaba el puerto y vigilaba a los navíos que arribaban. Con el tiempo recayó sobre el Comisario el pesado bloque de los libros prohibidos. En el ejercicio de tan delicada y amplia competencia surgieron muchas dudas procesales y se llegó a resoluciones menos jurídicas que la autora llama *negligencias, abusos y conflictos*. No los silencia ni esquivada, consiguiendo una ampliación histórica aleccionadora.

Derechos económicos y honoríficos (pp. 195-212). Aparece este tema en el capítulo primero, pero la autora acierta al diferenciar y separar la naturaleza jurídica y la percepción económica de cargo. El capítulo resulta fascinante ya que descubre y pone sobre la mesa hondos aspectos sociales provocados en lugares impensables.

El último aspecto del Comisario fue siempre el de su duración en el cargo. Dependía del mandato que le hubiesen concedido en el nombramiento y finiquitaba por renuncia o por fallecimiento. Estos actos vitales generaban abundantes problemas de sucesión, según el derecho y la costumbre.

Esta amplia relación de contenido pertenece a la recensión del libro de la profesora Juanto Jiménez, aunque no excluye todavía otras alusiones críticas a las que aludimos con brevedad.

Sería conveniente distinguir con nitidez las fuentes de la bibliografía, las fuentes publicadas de las inéditas, valorando el acceso a las mismas en archivos y bibliotecas generales, marcados con sus siglas.

La autora tenía y tiene perfecto derecho a dejar ventanas abiertas a visiones posteriores. Incluso le sugerimos algunas de mayor calado y tamaño, algo como ventanales desde los que se divise el dilatado paisaje del tema. He aquí algunos:

- Vestigios de la figura del Comisario en la teología y el derecho medieval, convertidos en cargos al servicio de la corona y de la monarquía absoluta en tiempos de los Reyes Católicos y sus sucesores.

- La figura y clases de Comisarios en las órdenes monásticas y mendicantes, en especial en la Orden franciscana. Fueron frecuentes en el gobierno supremo de las Órdenes y de las Provincias.

- Interesa conocer cómo el Comisario y sus agentes fueron tratados en la literatura y el teatro españoles e indios. La oposición tuvo también sus voces, aunque resulte difícil verificarlas.

En síntesis, la autora ha conseguido forjar una imagen renovada de un prototipo hispánico, el Comisario, y de una institución que se hizo sentir durante varios siglos, la Inquisición.

Se trata de un estudio poderoso y meritorio en fuentes y bibliografía, que mejora el conocimiento del protagonista y debe servir de fundamento para las biografías personales de los comisarios históricos concretos e incluso de la Inquisición global en funciones.

El libro de la profesora Juanto Jiménez libera a la investigación española de la dependencia de algunos autores extranjeros, como Henry Charles Lea, que parecían iconos intocables en la materia. Dichos autores son tratados con respeto y delicadeza.

El nítido estilo literario de la autora ayuda a la lectura de este libro fundado no sobre arena, sino sobre roca viva, por el que merece la jubilosa felicitación de la crítica histórica.